



ASOCIACIÓN OREWA
Asociación de Cabildos Indígenas Emberá
Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias
del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1
CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD- 032 DEL 01 DE AGOSTO DE 2025, SUSCRITO ENTRE ASOCIACIÓN OREWA Y LA FUNDACIÓN SOLUCIONES PARA LA VIDA "SOLUVIDA"

CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE CABILDOS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA DÓBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ – OREWA NIT. 891.680.010-3
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO Y DE GRUPOS POBLACIONALES "FUNDASER"
NIT	900.729.983-1
REPRESENTANTE LEGAL	CINTHIA YARLEIDY CAICEDO PEREA
CEDULA	1.004.051.942
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REALIZAR LA SISTEMATIZACIÓN, DIAGRAMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA, DÓBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ-OREWA, EN EL MARCO DEL GSEDCHOCO-II-022-2025.
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$399.958.800).
PLAZO:	HASTA UN (01) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
SUPERVISION:	CINDY VANESA VASCO RESTREPO

En la ciudad de Quibdó, en las instalaciones de la Asociación OREWA Se reunieron: coordinador de educación CINDY VANESA VASCO RESTREPO, identificada con cedula de ciudadanía número 1077436428 en calidad de supervisora de ASOCIACIÓN DE CABILDOS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA DÓBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ – OREWA NIT. 891.680.010-3, y la señora CINTHIA YARLEIDY CAICEDO PEREA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.004.051.942, REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO Y DE GRUPOS POBLACIONALES "FUNDASER" con NIT 900.729.983-1, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato en mención.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 15 días del mes de agosto de 2025.

SUPERVISOR

CINDY VANESA VASCO RESTREPO
Supervisor.

CONTRATISTA

CINTHIA YARLEIDY CAICEDO PEREA
Contratista